

Información proporcionada por Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores

## Rebaja de la cuota del crédito reprogramado Corfo al 10 % de la renta

Última actualización: 27 enero, 2026

### Descripción

Si eres una persona deudora que reprogramó su crédito bancario para estudios superiores o con garantía Corfo, accede al pago de cuotas no mayores al 10 % de tu renta bruta promedio (que has obtenido en los últimos 12 meses), si lo que te cobran supera ese monto.

Si envías la postulación durante los primeros 15 días del mes y no hay reparos con la solicitud, el descuento aplicará desde tu siguiente cuota. Si la envías a partir del 16, comenzará a regir en la cuota subsiguiente.

Ingresa tu solicitud durante todo el año a través del **sitio web de la Comisión Ingresa**.

### Revisa los antecedentes

Deberás informar en el formulario:

- Datos personales.
- El tipo de dependencia laboral (dependiente o independiente) que hayas tenido en los últimos 12 meses.
- Los ingresos obtenidos en los últimos 12 meses diferentes a sueldos u honorarios. Por ejemplo: ganancias de capital, retiros, dividendos, entre otros.

**Importante:** deberás adjuntar la [documentación dependiendo de tu caso](#).

### Solicita una rebaja en el pago

Para acceder a la rebaja de las cuotas al 10 % de tu renta, ingresa al formulario de postulación a través del [sitio web de la Comisión Ingresa](#) con tu [ClaveÚnica](#) o [ClaveIngresa](#).

**Importante:**

- La vigencia se te otorgará por seis meses, renovables las veces que sean necesarias, siguiendo el mismo procedimiento.
- Revisa el [instructivo para completar el formulario](#).



Si tienes dudas:

- Llama al call center **2 2712 10 93**.
- Escribe a través de **sistema de atención de consultas de la Comisión Ingresos**.
- Lee las preguntas frecuentes sobre la **rebaja de la cuota del Crédito reprogramado Corfo al 10 % de la renta**.